

EDITORIAL

Una oportunidad para negociar

| ACTUALIZADO 14.11.2009 - 01:00

0 votos



EL pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en relación al litigio entre el Ayuntamiento hispalense y las inmobiliarias propietarias de Tablada en favor de los argumentos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) cierra, de momento, la pugna que ambas partes venían manteniendo desde que en 2001 el andalucista Rafael Carmona, concejal de Urbanismo entre 1999 y 2003, anunciase la intención municipal de expropiar la antigua dehesa. Aunque cabe recurso de casación ante el Supremo, la rotundidad con la que se ha pronunciado la Sala de lo Contencioso del TSJA, y el hecho de que sus argumentos se sustenten en la jurisprudencia del Alto Tribunal estatal sobre la materia, no parece augurar un cambio de posición sustancial sobre el fondo de la discusión. A juicio del TSJA, el Plan General de Sevilla no sólo podía mantener para Tablada la calificación de suelo no urbanizable, sino que la legislación andaluza no deja otra opción que ésta. Como cualquier sentencia, el fallo podrá ser discutible, pero en un Estado de Derecho sólo cabe acatarlo. Así pues, es ahora, y no antes, cuando surge la posibilidad de negociar con los propietarios de dichos suelos, a los que la Justicia ha obligado a dejar en el cajón sus aspiraciones inmobiliarias. Dado el contexto de crisis en el que se encuentra el país, y el cambio del ciclo económico, parece pertinente buscar, desde el diálogo, y sobre las bases de dicho pronunciamiento judicial, una solución que, al tiempo que permita a las inmobiliarias salir de la fallida operación que iniciaron hace diez años, garantice para la ciudad la utilización de Tablada como espacio metropolitano. A pesar de ganar en el pleito sustancial, el Ayuntamiento hasta ahora no ha podido hacerse legalmente con la posesión de estos terrenos, rústicos e inundables, en los dos intentos de expropiación impulsados desde Urbanismo. Cabe la opción de volver a insistir en esta vía, pero lo cierto es que lo razonable sería que, una vez puestas las cosas en claro, la solución que se adopte para Tablada -la propuesta del PGOU- se gestione de forma que permita a la ciudad disfrutar de este patrimonio natural cuanto antes.

0 votos

